



En el primer aniversario de la erupción del volcán

El Consejo General del Notariado visita La Palma y se compromete a seguir ayudando

- Las más de mil actas de notoriedad elaboradas por los notarios voluntarios en La Palma están permitiendo a los propietarios de inmuebles, fincas o negocios arrasados o sepultados por la lava demostrar que les pertenecían

La Palma, 26 de septiembre, 2022.- Coincidiendo con el primer aniversario de la erupción del volcán de La Palma, el Consejo General del Notariado, integrado por los decanos de los 17 colegios notariales españoles, se desplazó a la isla para organizar diversos actos y expresar su apoyo a los damnificados.

El presidente del Notariado, José Ángel Martínez Sanchiz, ha asegurado que “los notarios tenemos la obligación y la posibilidad de ayudar”, resaltando su “compromiso de seguir prestando servicio a los palmeros”.

Tras la erupción del volcán, el Consejo General del Notariado junto con los colegios notariales de Canarias, Cataluña y Valencia, abrió tres notarías provisionales en los municipios afectados: Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte.

En estas notarías han prestado servicios gratuitos más de 50 notarios de toda España que, en estrecha colaboración con los ayuntamientos, el Catastro y los damnificados, han elaborado las más de mil actas de notoriedad que están permitiendo a los propietarios de inmuebles, fincas o negocios arrasados o sepultados por la lava demostrar que les pertenecían, para el cobro de los seguros y ayudas correspondientes.

En paralelo y en colaboración con el Colegio Notarial de Canarias y la Fundación Notariado, el Consejo ha organizado las jornadas *Ideas para el desarrollo sostenible de La Palma (La oportunidad después del volcán)* en las que han participado las tres Administraciones públicas (incluidos los alcaldes de los tres municipios afectados) y destacados profesionales de la justicia, economía, arquitectura, catastro, registros, periodismo, cultura...

En ellas se ha concluido que la excepcionalidad del desastre vulcanológico motiva que la normativa actual deba ser revisada. También que deberían adoptarse medidas como expropiaciones, entregas de fincas de reemplazo, la reordenación del suelo, reparcelaciones y la adopción de beneficios fiscales que atraigan inversión. Así como que esta reconstrucción debe pasar por la sostenibilidad y las energías renovables, evitando errores pasados en la ordenación territorial.